



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado vecinos del barrio Serantes de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la proliferación de mini basurales en muchas esquinas del barrio

Que, esta situación se presenta especialmente en calles Santiago Zibelman y Bicentenario de la Patria, donde se ha constituido un gran basural a cielo abierto

Que, la existencia de basurales propicia el incremento de contaminación ambiental, además de constituir un poderoso foco infeccioso para toda la comunidad.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM: Erradicación de basural en calles Santiago Zibelman y Bicentenario de la Patria del barrio Serantes.

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM: Erradicación de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura” en calles Santiago Zibelman y Bicentenario de la Patria del barrio Serantes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**